



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
"1.983/2.023- 40 Años de Democracia"



08 MAR 2023

EXPTE. N° 52.477-2015- Ref. 01/2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de Tesis Doctoral que viene desarrollando la Lic. María Magdalena Fernández sobre el tema "Estrategias Naturales para Sanidad Aviar con Impacto en Salud y Nutrición", para la obtención del Grado Académico Superior de Doctora en Bioquímica, eleva pedido de prórroga de la inscripción, de acuerdo al Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNT, y

ATENTO:

A que el tema fue tratado por el Consejo de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 293/16 del Consejo de Posgrado de la UNT, con fecha 29 de septiembre de 2016, se aceptó la inscripción de la tesista para realizar estudios de cuarto nivel con sujeción a las normas establecidas por la Reglamentación N° 2558/12, donde se especifica la posibilidad de solicitar prórroga de inscripción.

Que dicho Reglamento General de Estudios de Posgrado fue modificado en su artículo 11 por resolución HCS N° 105/19, consignándose los nuevos términos de inscripción, en lo que hace a la duración de la misma y a su posibilidad de prórroga.

Que el pedido de prórroga fue presentado por la Tesista con opinión favorable de la Comisión de Supervisión con fecha 28 de septiembre de 2022, debido a las razones expuestas a fs. 110.

Que el Doctorado en Bioquímica con fecha 24 de noviembre de 2022, aconsejó aceptar el pedido de prórroga solicitado.

Que en efecto corresponde acceder a lo solicitado, otorgándose la prórroga desde el día 29 de septiembre de 2022 y por el término de 4 (cuatro) años, según la nueva reglamentación vigente;

por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria de fecha 03/03/2023)**

RESOL. HCD N°

I.K.H

0052 2023


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dra. MARÍA INÉS GÓMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7091
San Miguel de Tucumán – República Argentina
"1.983/2.023- 40 Años de Democracia"



///.2.-

08 MAR 2023

EXPTE. N° 52.477-2015 Ref. 01/2022.-

RESUELVE:

Art. 1º) –Acepta la prórroga solicitada a la Lic. María Magdalena Fernández , a partir del 29 de Septiembre de 2022 y por el término de 4 (cuatro) años, para finalizar su trabajo de Tesis Doctoral y poder optar al Grado Académico Superior de Doctora en Bioquímica, de acuerdo a la reglamentación vigente, Reglamento General de Estudios de Posgrado aprobado por resolución HCS N° 2558/12 y su modificatoria Res. HCS N° 105/19.

Art. 2º) – Pase a Departamento de Posgrado de esta Facultad

RESOL. HCD N°:

I.K.H

0052 2023


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica
FAC. de BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dra. MARIA INES GOMEZ
DÉCANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN